



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá, D. C. 31 de enero de 2020

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que en la actual planta de personal no existe recurso humano suficiente para orientar las actividades tendientes a desarrollar técnicas en manualidades que comprenden tejidos, crochet, bordados, muñequería, encolados, navideños y floristería dirigida a los pensionados del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República y demás actividades que se deriven de la ejecución del presente objeto. Lo anterior de conformidad con el estudio efectuado por la Coordinación de Bienes y Servicios anexo al memorando No. 20203120004353 de fecha 31 de enero de 2020

La presente constancia se expide a solicitud de la Coordinación de Bienes y Servicios.

JAIRO VARGAS RODRIGUEZ